

H. y. L. Villa & Serrano

En respuesta de la estimada Carta de  
 V. S. de 29 de Abril Ultimo, deuo decirle  
 que el año proximo pasado fue notifi-  
 ca que dos peritos embiados por D.  
 Juan Juan de Sardiñanal, factor de la  
 Compania de Caracas, en las fabricas  
 de Plateros, Veracruz y en las Cas-  
 erias de N. y Lancia, y que Regularon  
 Cavida suma de Cajas de Carbon;  
 En 26 de Diz. Ultimo pasado, fue  
 Carta de la Diputacion en que me devia  
 Suspendirse por 15 dias, el Ven-  
 der en Almoneda, y enajenacion de Noble-  
 yada, y por complazer Suspendi, y por  
 Carta de 7 de Enero Ultimo me e-  
 nuncio haver Levado la causa que tubo  
 para encomendarme la dha dilacion  
 y que pudiere celebrarse la Almoneda,  
 y se hizo el mate y venta en el mes  
 pasado; presumo que dha dilacion fue  
 por haver Cavido dho Sardiñanal

ala Florida Diputacion; Despues  
aca notero otra noticia sino es  
la que V. S. me comunica, y dela que  
Subire no desare de darle a  
poner el negocio que a todos nos con  
paxende, por lo que espero que est  
Causa nra Madre la Provincia  
Tomaxapoxua, asi como el año de  
1749 Cuias Razones la pexona que  
en mi nombr, andubo en diti; pax  
re que la Honitido a In Señora  
Capitular de V. S. por lo que om  
fo en duplicar:

Con este motuo Rruueso a V.  
mis desos de seruirta, y deque Hxo  
Señor G. a V. S. M. A. de mi Hueritam  
6 de Mayo de 1760 =

Juan Ant. de Traraval

Contra N. L. de Villa de Anzuola Dulis, de Hueritam

Juan Ant. de Traraval